

# INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S. A.

BURGOS 176 PISO 7 LAS CONDES SANTIAGO - TEL. 2070662

Santiago, 24 de Enero de 2014

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
P R E S E N T E

## HECHO ESENCIAL

**INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A.**  
**(Inscripción N° 271, Registro de Valores)**

REF.: ELECCIÓN DE DIRECTORIO.-

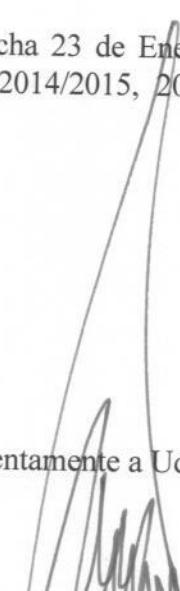
De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de esa SVS y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad, que:

- en junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 23 de Enero de 2014, se eligió al directorio de la sociedad para el próximo trienio 2014/2015, 2015/2016 y 2016/ 2017, resultando elegidos las siguientes personas:

- Christopher Stöhr Martin
- Roberto Quijada Hermosilla
- Leonidas Vial Claro
- José Antonio Larraín Hurtado
- Carlos Bustamante Vargas

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**Manuel José Vial Claro**  
**Gerente General**

# INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S. A.

BURGOS 176 PISO 7 LAS CONDES SANTIAGO - TEL. 2070662

Santiago, 24 de Enero de 2014

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
P R E S E N T E

**INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO S.A.**  
**(Inscripción N° 271, Registro de Valores)**

REF.: INFORMA REPARTO DE DIVIDENDO; DESIGNACIÓN DE AUDTORES EXTERNOS Y DIARIO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES.-

De nuestra consideración:

Para los efectos legales a que haya lugar, por la presente informamos a Ud. que en junta ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día de ayer, además de la elección de directorio que se informa como hecho esencial con esta misma fecha, se acordó lo siguiente:

- i) El pago de un dividendo definitivo de \$ 3.957,38.- por acción el cual se pagará a partir del 4 de Febrero de 2014 – esta información es sin perjuicio del cumplimiento de las normas de publicidad que establece la NCG N° 30 de la SVS-;
- ii) Designar como empresa de auditores externos de la sociedad para el presente ejercicio 2014, a “Jeria Martínez y Asociados Limitada”; y
- iii) Designar al diario La Segunda para realizar las publicaciones sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Manuel José Vial Claro**  
**Gerente General**